



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo
Nir: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL**

01

1 de 5

MEMORANDO DE ENCARGO N° 019

Valledupar, 10 de diciembre de 2012

PARA: ATILIO ENRIQUE FENANDEZ USTARIZ, Profesional Especializado
JORGE ARTURO ARAUJO RAMIREZ, Profesional Especializado

DE: CENIRA CLAVIJO PINO, Jefe Oficina de Control Fiscal

ASUNTO: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial – Municipio de Valledupar – Estampillas Procultura

Me permito comunicarles que en virtud de la vigilancia que le corresponde a la Contraloría Municipal de Valledupar, consagrada en el artículo 267, el inciso 5 del artículo 272 de la Constitución Nacional, el artículo 65 de la Ley 42 de 1993, han sido designados para realizar Auditoria Especial al Municipio de Valledupar – Secretaria de Hacienda (Estampillas Procultura).

I. ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal de Valledupar, en la vigencia 2009 practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Patrimonio Histórico y Cultural, del Municipio de Valledupar, vigencia 2007 y 2008, con los siguientes resultados:

Gestión Misional

No se logró alcanzar una verdadera cobertura en el cumplimiento de los programas, políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, en su componente cultural; su cometido estatal es realizado a través de convenios con diferentes fundaciones.

El equipo auditor enuncia las actividades realizadas:

- En la vigencia fiscal 2008, se implementó el concurso de poesía, pintura, danza, piquería infantil, cuento escrito, foros, presentaciones de grupos de teatro y muestras artesanales.
- La celebración de las festividades propias de los barrios y de los pueblos del Municipio de Valledupar, para conmemorar su creación, o su devoción religiosa.
- La contratación de profesores, para la enseñanza de diferentes disciplinas en el sector cultura.

El equipo auditor constató que la **Casa Municipal de la Cultura**, presenta deficiencias en la prestación del servicio, por los siguientes aspectos:

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

Recibido
D.L. 10-12-12
11:10:00 am



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
NIT: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL**

01

2 de 5

- No cuenta con los espacios adecuados para que los niños, jóvenes y personas interesadas en aprender el arte y/o ciencia de la música puedan recibir en forma idónea los aprendizajes.
- La Biblioteca, se encuentra en estado de abandono, los textos en su gran mayoría presentan deterioro, no hay ventilación ni iluminación adecuada, no se cuenta con un inventario actualizado de textos.
- Los baños presentan serias deficiencias, por el deterioro son propensos a servir de foco infeccioso, debido a los malos olores que desprenden; contaminando así el ambiente del lugar y no siendo aptos para el uso.
- No tiene un sitio adecuado, que pueda ser usado como almacén o bodega, para guardar y custodiar los instrumentos musicales.
- No se tiene el inventario actualizado de los instrumentos musicales, que se adquieren y de los que reciben en calidad de donación.

Gestión Contractual

En el análisis efectuado a este proceso sobre las vigencias 2007 y 2008, se detectaron debilidades administrativas por los siguientes aspectos:

Se exige el pago de la sobretasa deportiva a contratos bajo los cuales no recae esta obligación, se debe ser más estricto con los soportes documentales de los informes de interventoría y de los contratistas. Los interventores deben dejar consignados con suficientes y pertinentes registros, la inspección, seguimiento y control realizado en desarrollo del objeto contratado, demostrando la eficiencia y eficacia en la salvaguarda de los recursos del Municipio.

Asimismo se observó que en la vigencia fiscal 2007 se asumieron compromisos, con la firma del Contrato de obra número 149 de 2007, cuyo objeto es el diseño y construcción de la primera etapa del teatro municipal por \$2.639.392.831. El equipo auditor pudo constatar, que en las vigencias fiscales 2007 y 2008 no se adquirieron obligaciones, en consecuencia no se ha realizado erogación alguna; pese a que los recursos producto de la venta de las acciones que tenía el Municipio, en la empresa TELEUPAR en liquidación, fueron asignado con destinación específica para apalancar esta inversión. Analizado los libros de contabilidad y extractos bancarios, se constato, que solo hay disponible en las cuentas bancarias \$1.284.567.773; lo que evidencia que el Municipio utilizo en forma indebida recursos de destinación específica por \$1.066.409.765.


En el archivo de los contratos u órdenes suscritos, no se observa la rigurosa aplicación de normas de gestión y administración documental por parte de la oficina, acorde a lo establecido en la Ley 594 de 2000 y el capítulo primero del Decreto 4124 de 2004,

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nú: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	
		01
		3 de 5

poniendo en riesgo la custodia y cuidado de los documentos contractuales, así como la memoria institucional.

Mediante el estudio realizado al convenio por medio del cual el Municipio transfiere el dominio y la propiedad a título de aporte del terreno donde se construye el parque de la Leyenda Vallenata, Consuelo Araujo Noguera; se concluye que el Municipio de Valledupar debe iniciar los trámites pertinentes, a fin de vincular dentro del Patrimonio Municipal este predio. Las evidencias del análisis se soportan en el desarrollo de este informe.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 16 (dieciséis) hallazgos de tipo administrativos, de los cuales 9 (nueve), tienen presunta incidencia disciplinaria, y 1 (uno) penal.

El trabajo asignado deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

II. LÍNEAS Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1. OBJETIVOS GENERALES

Evaluar y conceptuar, en términos de los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad, sobre la gestión de recaudo y ejecución de la estampilla Procultura, efectuado por la Secretaría de Hacienda Municipal de Valledupar en las vigencias 2010 y 2011, por concepto de los descuentos que las entidades que conforman el presupuesto municipal, han realizado a los sujetos pasivos del pago de las estampillas Pro cultura.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar si el Municipio de Valledupar, en relación con la Estampilla Procultura, da cumplimiento a las leyes: 397 de 1997, 666 de 2001, artículo 41 de la 1379 y artículo 10 de la 1393 de 2010 y del Acuerdo Municipal N° 034 de 2008.
- Revisar si el valor producido de la estampilla PROCULTURA en las vigencia 2010 y 2011, se destino a estimular y promocionar la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales conforme a la normatividad vigente.
- Comprobar que los recursos con destino al gasto y/o inversión pública en cultura se destinen con exclusividad hacia las líneas específicas y actividades previstas en la ley, las cuales deberán estar descritos en el respectivo Plan de Desarrollo,

Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803288

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nº: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL**

01

4 de 5

del Municipio de Valledupar. Asimismo si estos recursos fueron destinados según lo establecido en el artículo 170 del Acuerdo No. 034 del 2008.

- Determinar el grado de compromiso de la Administración Municipal, en la protección al Patrimonio Publico Cultural.
- Verificar la legalidad de los contratos suscritos por la administración Municipal, para inversión en el sector cultura.

Teniendo como soporte la metodología del Audite 3.0 se aplicará los procedimientos y se realizaran las pruebas sustantivas que considere necesarios para practicar el examen y fundamentar el informe.

III. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Cubrimiento

La auditoria se realizará en el Municipio de Valledupar, en la etapa de ejecución, previa planeación en las oficinas de la Contraloría Municipal de Valledupar.

2. Duración del Proyecto

El proyecto tendrá una duración de dieciocho (18) días, a partir del 10 de diciembre de 2012 hasta el 8 de enero de 2013, distribuido de la siguiente forma:

Fase de planeación: 27% = 5 días hábiles
(10 al 14 de diciembre de 2012)

Fase de ejecución: 46% = 8 días hábiles
(17 al 28 de diciembre de 2012)

Fase de informe: 27% = 5 días hábiles
(2 al 8 de enero de 2013)

3, Término de elaboración del Plan de Trabajo.

Para validar el Plan de Trabajo, tendrá cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del mismo, tiempo en el cual deberá elaborar el programa de auditoría y analizar la información; asimismo, debe hacer llegar al Jefe de la Oficina de Control Fiscal, la planeación, el cronograma de actividades y matriz de riesgos de la auditoria a realizar.

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nº: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTROL FISCAL**

01

5 de 5

4. Administración del trabajo.

Doctor Fernández, usted será el **Líder** de la presente auditoria; para la realización de esta, contará con el apoyo del Ingeniero Jorge Arturo Araujo Ramírez, Profesional Especializado y del doctor Luis Rivera, Profesional en derecho, contratista de este organismo de control.

El equipo auditor, tiene la responsabilidad y compromiso hasta la aprobación del Plan de Mejoramiento suscrito con la entidad auditada, por lo cual éste debe estar atento a la revisión del documento una vez sea remitido por el ente auditado.

Es importante recordarle que finalizado el proceso auditor, deben entregar los documentos soportes de la auditoria, archivados de acuerdo a lo establecido en el Audite 3.0. Además deben diligenciar y entregar a esta oficina, los formatos de traslados de los hallazgos fiscales, penales y disciplinarios que se hayan determinado en la auditoria, con sus respectivos soportes.

Los tiempos establecidos en este memorando de encargo son de estricto cumplimiento.

Cordialmente,


GENIRA CLAVIJO PINO
Jefe Oficina de Control Fiscal

Copía: doctora Mercedes Elena Vásquez Ramírez

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co